

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10842 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 43/2019 habiéndose dictado en fecha 30 de enero de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 4 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Unión Digital de Levante, S.L. con CIF. B89981047, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el «BOE».

Valencia, 4 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A190012884-1